

CALENDARIO DE AYUDAS 2010

Una vez que han sido publicadas las bases reguladoras de la acción social corporativa os informamos del calendario de presentación de todas ellas.

<u>AYUDAS ASISTENCIALES</u> (GAFAS, DIENTES, PROTESIS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ECT.)	Hasta el 15 de JUNIO para las facturas emitidas hasta el 31 de mayo. Hasta el 15 de ENERO del 2011 para las facturas emitidas hasta el 31 de diciembre.
<u>EDUCACIÓN INFANTIL</u>	15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE.
<u>TRATAMIENTO PSICOLÓGICO</u>	Para la PRIMERA SOLICITUD durante TODO el AÑO. Para la RENOVACIÓN hasta el 30 de NOVIEMBRE. Recibos del 1 al 15 de mayo (tratamientos del 1-12-2009 al 30-4-2010) del 1 al 15 de septiembre (tratamientos del 1-5-2010 al 31-8-2010) del 1 al 15 de diciembre (tratamientos del 1-9-2010 al 30-11-2010).
<u>GASTOS DE ADOPCIÓN</u>	1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE.
<u>ESTUDIOS FORMACIÓN DE TRABAJADORES</u>	1 DE MARZO AL 15 DE ABRIL.
<u>ESTUDIOS FORMACIÓN DE LOS HIJOS</u>	1 DE MAYO AL 15 DE JUNIO.
<u>COMEDOR ESCOLAR DE HIJOS DE 3 A 6 AÑOS</u>	1 DE MAYO AL 15 DE JUNIO.
<u>PORMOCIÓN INTERNA</u>	1 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE.
<u>DISCAPACIDAD CONYUGE E HIJOS</u>	Para la PRIMERA SOLICITUD durante TODO el AÑO. Para la RENOVACIÓN hasta el 30 de NOVIEMBRE
<u>DISCAPACIDAD DE ASCENDIENTES</u>	1 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE.

Os seguiremos informando puntualmente de la tramitación y de las novedades que se vayan produciendo. Así mismo os ponemos en vuestro conocimiento que en la página Web del sindicato podéis encontrar toda la información de las ayudas así como los impresos de solicitudes para imprimirlas directamente. Es recomendable que os deis de alta en el boletín digital de la Web para que os podamos mantener informados puntualmente.